



Resolución de la Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales por la que se aprueba la lista provisional con las candidaturas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de personal investigador "García Pelayo" en régimen de personal laboral fuera de Convenio, en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 15 de marzo de 2021 de Subsecretaría de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática por la que se convoca el proceso selectivo, para la cobertura de dos plazas de personal investigador "García Pelayo" en régimen de personal laboral fuera de Convenio, en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, he resuelto:

**Primero.**

Aprobar las listas provisionales con las candidaturas admitidas y excluidas al proceso selectivo, que se adjunta como anexo a esta Resolución, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes.

**Segundo.**

Publicar las listas provisionales tanto con las candidaturas admitidas y provisionalmente excluidas con las causas de inadmisión, en el tablón de anuncios del CEPC, en su página web [www.cepc.gob.es](http://www.cepc.gob.es), en su sede electrónica y en el Punto de Acceso General <http://administracion.gob.es>

Para evitar cualquier omisión, y al fin de posibilitar la subsanación en tiempo y forma, **las personas aspirantes comprobarán que figuran en alguna de las dos listas.**

**Tercero**

Tanto las candidaturas provisionalmente excluidas como, en su caso, las omitidas por no figurar en las listas provisionales con las candidaturas admitidas y excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en la sede electrónica del CEPC, <https://mpr.sede.gob.es/procedimientos/portada/idp/647/ida/2780/>, para subsanar los defectos que hayan motivado su inadmisión u omisión.

| CORREO ELECTRÓNICO:

cepc@cepc.es

www.cepc.gob.es

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9

28071 MADRID

TEL. 91 540 19 50

FAX 91 422 89 92





Las alegaciones que se formulen se dirigirán al **Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Plaza de la Marina Española 9, 28071 Madrid, teléfono 91 422 8980, dirección de correo electrónico [fellowship2021@cepc.es](mailto:fellowship2021@cepc.es)**

**Las personas solicitantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen su inadmisión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la lista de candidaturas admitidas, serán excluidas de la participación en el proceso selectivo.**

Finalizado el plazo de subsanación, en el caso de que se hubieran producido modificaciones se publicarán en los mismos lugares en que se publicó la lista provisional con las candidaturas admitidas y excluidas.

EL SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA,  
RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA  
P.D. (O.M. PCM/61/2021, de 26 de enero)  
LA DIRECTORA  
DEL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

M<sup>a</sup> Yolanda Gómez Sánchez

CORREO ELECTRÓNICO:  
[cepc@cepc.es](mailto:cepc@cepc.es)

[www.cepc.gob.es](http://www.cepc.gob.es)

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9  
28071 MADRID  
TEL. 91 540 19 50  
FAX 91 422 89 92





CONVOCATORIA DE INVESTIGADORES GARCÍA PELAYO 2021

LISTADO PROVISIONAL CON LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	ADMISIÓN	EXCLUSIÓN	CAUSAS DE INADMISIÓN
Abellán Artacho	Pedro		Excluido	F,L
Alonso Sáinz	Tania		Excluida	H,F,L
Bohigues García	Asbal	Admitido		
Cabanas Veiga	Manuel		Excluido	H
Díez Garrido	María	Admitida		
Echeverría Cubello	Gabriel Esteban	Admitido		
Ferrero Turrión	Ruth	Admitida		
Franco Barrera	Alberto José	Admitido		
Jara Gómez	Ana María	Admitida		
Jiménez Alemán	Angel Aday	Admitido		
Romero Vidal	Xavier		Excluido	D
Sacristán Romero	Francisco		Excluido	C
Ylarri	Juan Santiago	Admitido		

CAUSAS DE Inadmisión:

- A- Copia DNI o pasaporte
- B- Copia del Título de Doctor/acreditación del pago de las tasas si está en trámite la expedición**
- C- Fecha de Obtención del Doctorado
- D- Estancia de 6 meses mínimo en Centros de Investigación diferentes al de obtención del Doctorado (1);
- E- Falta Anexo IV: solicitud
- F- Falta Proyecto de investigación
- G- Falta Currículum Vitae

CORREO ELECTRÓNICO:  
cepc@cepc.es

www.cepc.gob.es

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9  
28071 MADRID  
TEL. 91 540 19 50  
FAX 91 422 89 92

CSV : GEN-7ce5-fff9-d2be-781d-a154-51ff-21d3-de34

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA YOLANDA GÓMEZ SÁNCHEZ | FECHA : 29/04/2021 17:51 | Sin acción específica





- H- Cartas de presentación originales y firmadas dirigidas a la Directora del CEPC
- I- Documento acreditativo de inscripción en el doctorado
- J- Acreditación de supuestos de interrupción
- K- Falta la declaración responsable
- L- Falta acreditación de méritos para la fase de concurso

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[cepc@cepc.es](mailto:cepc@cepc.es)

[www.cepc.gob.es](http://www.cepc.gob.es)

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9

28071 MADRID

TEL. 91 540 19 50

FAX 91 422 89 92

---

CSV : GEN-7ce5-fff9-d2be-781d-a154-51ff-21d3-de34

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA YOLANDA GÓMEZ SÁNCHEZ | FECHA : 29/04/2021 17:51 | Sin acción específica

